ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO-OPS-FT-22 V V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, NIT.900.958.564-9, se encuentra el registro de **RICHARD WILFREDO OROPEZA GUEVARA**, identificado (a) con la Cédula de Extranjería No. **676784**, quien ha prestado sus servicios en esta Entidad a través de Orden o Contrato de Prestación de Servicios así:

ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PLAZO DE EJECUCION		OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
	DESDE	HASTA			
005785	25/07/2019	31/08/2019	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	$7'429.920	SUBRED SUR

Cabe señalar que el Contrato No. 005785 a la fecha se encuentra en ejecución.

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de un Contrato por prestación de servicios para independientes regulado por el Manual de Contratación de la Subred Integrada de la Subred Integrada de Salud Sur E.S.E y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos y archivo en físico que reposa en la Entidad.

Para confirmar los datos que contiene esta certificación o solicitar información adicional favor comunicarse al Área de Contratación, línea telefónica 7428585 Ext. 1504. Código de Verificación: NQVG>25KL.

La certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), para ser presentada a QUIEN INTERESE a los Doce (12) días del mes de Agosto del 2019

MARIA CLAUDIA ONATE VASQUEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado y Elaborado por:	Cecilia Pérez Bautista	Contratista Apoyo a la Gestión	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Aprobado por:	Mireya Diaz Beltrán	Contratista Apoyo a la Gestión	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de responsabilidad y eficacia, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacios e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.

Scanned by CamScanner

Profamilia

CCL-000000000033289

Bogotá D.C., 20 de Septiembre de 2019

A SOLICITUD DE DR RICHARD WILFREDO OROPEZA GUEVARA

Certificamos que el señor RICHARD WILFREDO OROPEZA GUEVARA, identificado(a) con Cedula de Extranjeria No. 676784, labora en esta Organización desde el 04 de Junio de 2019.
Se desempeña como MEDICO GENERAL, en la clínica de Profamilia PILOTO FERNANDO, con un ingreso total mensual de $3.558.800,00 (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE) .

Tipo de contrato: indefinido

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS MILLAN DAVILA
COORDINADOR NACIONAL DE TALENTO HUMANO
Dirección sede principal: Calle 34 N°14 - 52 Bogotá

Scanned by CamScanner

SERBIOMED LTDA.

SERVICIO DE AMBULANCIAS DE ALTA Y BAJA COMPLEJIDAD

NIT. 830.091.697-3

CERTIFICA QUE

El Doctor ***RICHARD WILFREDO OROPEZA GUEVARA,*** identificado con cedula de extranjería No. 676.784, estuvo vinculado a esta entidad mediante contrato a término fijo, desde el 13 de Agosto de 2.018 hasta el 4 de Abril de 2.019, desempeñando el cargo de ***MEDICO.***

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Veintinueve (29) días del mes de Abril de 2.019.

SERBIOMED LTDA.
INGENIERIA BIOMEDICA

Sandra J. Villamann E

SANDRA JANNETH VILLAMARIN E.
Directora de Recursos Humanos

recursoshumanos@serbiomedambulancias.com

Scanned by CamScanner

Ambulancias Andar PLUS

Comprometidos con la seguridad del paciente

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO
DE AMBULANCIAS ANDAR PLUS SAS.

CERTIFICA

Que el Señor **OROPEZA GUEVARA RICHARD WILFREDO** identificado con cédula de extranjería colombiana Nº676.784 prestó sus servicios en nuestra Institución mediante contrato por prestación de servicios, desde el 09 de Enero de 2018 desempeñando el cargo de **MEDICO GENERAL.**

Devengando un salario mensual promedio de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de Agosto de 2018.

Cordialmente,

Ambulancias Andar PLUS S.A.S.

DIANA CATALINA GÓMEZ ANZOLA
Dpto. de Talento Humano

Scanned by CamScanner

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente certifico que el Sr RICHARD WILFREDO OROPEZA GUEVARA identificado cedula de extranjería N° 676784, labora en nuestra institución SYG AMBULANCIAS, desde el 20 de Marzo de 2017 hasta 27 de Octubre de 2017, bajo el cargo de Medico domiciliario, con un contrato de término indefinido y un salario promedio de 5.000.000 $, (incluye horas extras, subsidio de transporte y otros).

Este certificado se expide a los 30 días del mes de Octubre de 2017, por solicitud del empleado.

Atentamente,

SyG Ambulancias
S.A.S. - IPS
NIT: 900.840.433-4

Rodrigo Elías Quintero González
C.C 75.064.723 de Bogotá
Coordinador Operativo

Dirección: calle 167b #4-47 Bogotá.

Teléfono: 3164687039

Web: www.sygambulancias.com

Scanned by CamScanner